

PROCESO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

CONTENIDO:

- 1. OBJETO**
- 2. ALCANCE**
- 3. REFERENCIAS/NORMATIVA**
- 4. DEFINICIONES**
- 5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS**
- 6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**
- 7. ARCHIVO**
- 8. RESPONSABILIDADES**
- 9. FLUJOGRAMA**

Tabla Resumen de Revisiones:

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	28/04/2008	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Fecha: 28 / 04 / 2008	Fecha: / /	Fecha: 28 / 04 / 2008

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Castilla-La Mancha mide y analiza los resultados del aprendizaje. A partir de este análisis, el procedimiento indica cómo se establecen los objetivos anuales y propuestas para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas y se realiza el seguimiento de los mismos.

2. ALCANCE

Todas las titulaciones oficiales impartidas en el Centro.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Manual del SGIC de los Centros de la Universidad de Castilla-La Mancha, capítulo 9
Proceso de Política y Objetivos de Calidad del Centro

4. DEFINICIONES

No aplica

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. Generalidades

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, en su labor de mejora continua de la formación que imparten, analiza anualmente los resultados que obtienen sus principales procesos. De la comparación con los objetivos propuestos, y siempre que se considere que existe una desviación apreciable, se establecen acciones para acercar su cumplimiento.

Asimismo, realizan el seguimiento programado de las acciones incluidas en los Planes Anuales de Mejora, analizando su grado de consecución y proponiendo modificaciones, si procede, para garantizar su desarrollo.

Esta labor es realizada por la Comisión de Garantía de Calidad que en base a toda la información disponible del seguimiento realizado, propone los nuevos objetivos de calidad para el próximo año así como el correspondiente Plan Anual de Mejora.

5.2. Obtención y revisión de la información

La información que la CGC debe analizar procede de los resultados del análisis de necesidades, expectativas y satisfacción de los diferentes grupos de interés, de los resultados académicos, así como de cada uno de los procesos clave definidos en el SGIC.

El Coordinador de Calidad del Centro es responsable de recopilar, revisar y de comprobar la validez de toda la información necesaria. Si detecta alguna ausencia o falta de fiabilidad en la información lo comunica a quién se la ha suministrado para que proceda a corregirla o completarla.

5.3. Análisis de resultados

La Comisión de Garantía de Calidad recibe la información que le suministra la Oficina de Evaluación de la Calidad y procede a su análisis, tanto de modo general como atendiendo a los objetivos anuales planteados y a las acciones de mejora previstas para su desarrollo.

De este análisis, elabora un informe anual, como se indica en los apartados siguientes.

Caso de producirse desviaciones apreciables y tras analizar las causas de las mismas, propondrá la realización de acciones correctivas para facilitar la consecución de los objetivos y mejoras propuestas.

5.4. Informe Anual de Resultados del SGIC. Propuesta de Objetivos Anuales de Calidad y Plan Anual de Mejora

En la sesión de la CGC del último trimestre del año además de la revisión de seguimiento correspondiente elaborará un Informe Anual de Resultados del SGIC en el que además de las consideraciones finales relativas a los Informes de Seguimiento, se han de proponer los objetivos de calidad para la próxima anualidad elaborados a partir del análisis del grado de cumplimiento y de posibles nuevas consideraciones.

También debe contener el Informe Anual de Resultados las propuestas de mejora que la CGC estime como consecuencia de toda la revisión realizada, y que podrán alcanzar a la documentación del SGIC, el desarrollo de los procesos, etc.

Como consecuencia de la priorización de las propuestas de mejora realizadas, se debe establecer el Plan Anual de Mejora (PAM) del Centro.

Este Informe Anual, con el análisis global de los resultados alcanzados y las propuestas de objetivos de calidad y de Plan Anual de Mejora para el año siguiente, deben remitirse para su aprobación a la Junta de Centro, responsabilizándose el Coordinador de Calidad de su difusión y aplicación.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN


Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores de los procesos clave del SGIC.

Específicamente, se tendrán en cuenta los indicadores referentes a resultados académicos, la tasa de participación en prácticas en empresas/instituciones, la tasa de participación en programas de movilidad, los resultados de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes grupos de interés (aportados por la Oficina de Evaluación de la Calidad).

Consecuencia del análisis realizado, se propondrá cualquier modificación al proceso, que puede incluir la petición de nuevos indicadores, modificación de etapas, etc.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informe anual con objetivos y Plan Anual de Mejoras	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Acta de la Junta de Centro o documento relativo a la aprobación del informe anual	Papel o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años

 <p>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete</p>	<p>PROCESO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA</p>	<p>Página</p>
		<p>5 de 6</p>
		<p>Manual de procedimientos</p>

8. RESPONSABILIDADES

Junta de Centro (JC): Aprueba el Informe anual con objetivos y Plan de Mejora elaborado por la CGC.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analiza toda la documentación que le facilita el Coordinador de Calidad, incluyendo el nivel de consecución de los objetivos anuales y del Plan Anual de Mejora. Elabora un informe trimestral de seguimiento de los resultados del SGIC y uno anual en el que además del análisis de resultados propone nuevos objetivos para el curso siguiente y el Plan Anual de Mejora.

Coordinador de Calidad (CC): Recoge la toda la información disponible y la remite a la Comisión de Garantía de Calidad. Difunde los objetivos anuales para el próximo curso y los resultados de la revisión.

9. FLUJOGRAMA

